



CARTA N° 1829

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CARGO

Lima, 15 de Octubre del 2019

CARTA N° D000110-2019-MIMP-OGA

Señor
JUAN DÁVILA ZELADA
SERVIS NOR S.A.C.
Calle Ama Quella N° 148 INT. B, Lambayeque - Chiclayo - La Victoria
Presente

ASUNTO : Resolución contractual
REFERENCIA : a) Carta N° D000103-2019-MIMP-OGA
b) Carta N° D000100-2019-MIMP-OGA
c) Contrato N° 003-2019-MIMP/OGA



De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo y comunicarle que, pese a habersele requerido notarialmente el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato N° 003-2019-MIMP/OGA, mediante Carta N° D000100-2019-MIMP-OGA; Carta N° D000103-2019-MIMP-OGA y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por D.S N° 056-2017-EF, hago de su conocimiento la resolución total del referido contrato, por incumplimiento manifiesto de sus obligaciones contractuales; sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes, ni de comunicar al Tribunal de Contrataciones del Estado, para que lleve a cabo el procedimiento sancionador que corresponda.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

.....
DORA DULANTO DIEZ
Directora General
Oficina General de Administración
MIMP

BP.
18/10/19
5:02 PM

DDD/MTCHE

N° Exp : 2019-0021247

ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

CARTA N° 1829/019

CERTIFICO.- QUE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CURSÉ A: **JUAN DAVILA ZELADA**, LA CARTA ORIGINAL CON DIRECCIÓN EN: CALLE AMA QUELLA N° 148 INT. B, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. PRESENTE EN LA DIRECCION INDICADA Y NO ENCONTRANDO A NADIE SE PROCEDIO A DEJAR LA CARTA **DEBAJO PUERTA**. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO POR EL ART. 100 DE LA LEY DEL NOTARIADO.===== CHICLAYO, 18 DE OCTUBRE DEL 2019. =====


ALFREDO SANTA CRUZ VERA
NOTARIO DE CHICLAYO

 **Notaria**
SANTA CRUZ
AV. LOS INCAS N° 228
LA VICTORIA - CHICLAYO

